



Municipio de Sauce

Acta N°

45/21

Resolución N°

174

Sauce, 04 de noviembre de 2021.

VISTO: la necesidad de contar con alimentos para protocolo.

CONSIDERANDO: que se realizará la compra al proveedor KRALYN S.A., Rut 215180760018, afectando el Renglón N° 5296 Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural Literal A.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 7454 (siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos), para la compra alimentos para protocolo, al proveedor KRALYN S.A., Rut 215180760018, afectando el Renglón N° 5296 Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottobello
Alcalde Municipio
Sauce

Ajiamontasio
CONCEJAL

MARCO
FERNANDEZ
CONCEJAL

ANA TAKMIS
CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL